



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
**Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 25 de mayo del 2016.-

**Señor Presidente:**

Tengo el honor de dirigirme a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Resolución por el cual se pide **"INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)"**.

Señor Presidente, esta solicitud se basa en la necesidad de que esta Cámara tenga un informe pormenorizado ya que de acuerdo a versiones de prensa escrita aparecida en el diario La Nación de fecha 6 de mayo de 2016, un empresario nacional ha señalado que existieron pagos irregulares en un proceso de licitación de la Banda B de telefónica celular, por la cual se adjudicó dicha Banda a la empresa Núcleo S.A. Esta Cámara ya ha solicitado informe por resolución N° 1.142 a la CONATEL sobre el punto.

Este Senado ha pedido informe a la CONATEL, que fuera contestado mediante nota N° 1.044/2016, cuya fecha de entrada a la Cámara ha sido en fecha 19 de mayo del corriente. En dicha respuesta la CONATEL confirma que si existió un pago, pero precisa el monto que se efectuó mediante depósito en una cuenta corriente extranjera con el pretexto de ser una "Consultoría"

Con este Proyecto es a los efectos de seguir la ruta del dinero y en su momento presentar ante las autoridades de rigor la denuncia correspondiente, solicitamos una ampliación del pedido de informe a CONATEL, para aclarar las cuestiones que se detallan en la resolución propuesta, porque lo que buscamos es esclarecer un hecho que podría significar un gran perjuicio a las arcas del Estado por lo cual es inminente la necesidad de tener esta información de primera mano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a S.E con mi más alta consideración y estima.

$\frac{1}{2}$

  
**Víctor Bogado**  
Senador de la Nación

A Su Excelencia  
**Don Mario Abdo Benítez**  
Presidente de la H. Cámara de Senadores  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°...

"QUE PIDE INFORME A COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

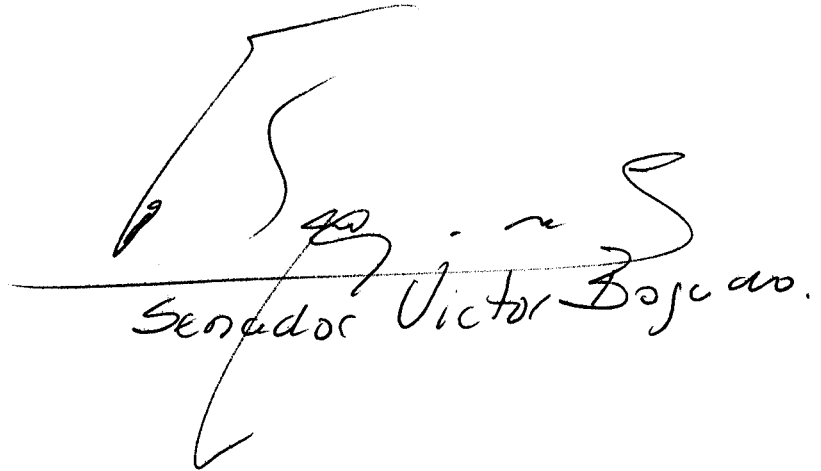
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Pedir informe a la **COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)** sobre lo siguiente:

- I. - Informar el valor total de la inversión para cumplir con la cobertura mínima establecida según exigencia de las bases y condiciones de Licitación Pública Internacional N° 07/1997.
- II. - Remitir a esta Cámara copias de la resolución N° 24/1997 por la que fuera adjudicada la Licitación Pública Internacional N°03/1996 de los trabajos de Consultoría establecidas en el P.B.C..
- III. - Informar, en caso de haber existido licitación para la adjudicación de la banda B de telefonía celular, los nombres de las empresas que se presentaron a dicho proceso licitatorio, si hubo más de una.
- IV. - Remitir copia del contrato regulatorio suscrito entre las partes y remitir la parte 16 del P.B.C. de la Licitación Pública Internacional N° 07/1997.

**Artículo 2°.-** Otorgar 15 (quince) días para remitir los informes a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Art. 192 de la Constitución Nacional. En caso de no cumplirse con el plazo señalado deberá justificarse detalladamente las razones del retraso.

**Artículo 3°.-** De forma.



Senador Victor Bojardo.